Resolución Directoral Ejecutiva N°003 -2019/APCI-DE

Miraflores, 02 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, los artículos 5° y 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Dirección de Gestión y Negociación Internacional;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2018/APCI-DE del 03 de abril de 2018 se encargó las funciones de Directora de Gestión y Negociación a la señora Soledad del Rosario Bernuy Morales;

Que conforme a lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, no debiendo exceder el periodo presupuestal;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 028-2007-RE y sus normas modificatorias; y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de la

Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Renovar, a partir del 02 de enero de 2019, la encargatura de las funciones de Directora de Gestión y Negociación Internacional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI a la señora Soledad del Rosario Bernuy Morales, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la señora Bernuy Morales, para las acciones correspondientes.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (http://www.apci.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL